



## Notas de Gestión Administrativa.

### 1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Municipio José Joaquín de Herrera, Guerrero, proveen de información financiera a las autoridades y funcionarios del H. Ayuntamiento Municipal, al H. Congreso del Estado a través de su Órgano Superior de Fiscalización, y en especial a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Ley Número 299 de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Edición Número 103, Alcance XL, de fecha 27 de diciembre de 2022, establece un techo financiero para el ejercicio fiscal 2023, de \$109,500,711.27, cuya integración por rubro de ingresos es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	% DEL TOTAL DE INGRESOS
IMPUESTOS	31,098.51	0.03
DERECHOS	1,024,898.37	0.94
PRODUCTOS	33,798.61	0.03
APROVECHAMIENTOS	8,405.00	0.01
PARTICIPACIONES FEDERALES	21,764,579.50	19.88
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	72,722,540.50	66.41
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	13,915,390.78	12.71

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, derivado de la publicación en los periódicos oficiales del Gobierno del Estado, la distribución de los fondos federales a los municipios del estado para el presente ejercicio fiscal, y algunos ingresos extraordinarios captados durante ese periodo, se aplicaron diversas modificaciones en calidad de ampliaciones, cuyo resumen consolidado semestral se detalla a



continuación

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
IMPUESTOS	31,098.51	-13,690.63	17,407.88
DERECHOS	1,024,898.37	-797,295.51	227,602.86
PRODUCTOS	33,798.61	1,554,135.03	1,587,933.64
APROVECHAMIENTOS	8,405.00	126.34	8,531.34
PARTICIPACIONES FEDERALES	21,234,931.06	1,623,511.25	22,858,442.31
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	72,722,540.50	12,496,994.50	85,219,535.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	13,915,390.78	2,407,131.58	16,322,522.36
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	529,648.44	1,835,599.33	2,365,247.77
<b>TOTALES.</b>	<b>109,500,711.27</b>	<b>19,106,511.89</b>	<b>128,607,223.16</b>

Finalmente, se concretó un incremento presupuestal consolidado de \$19,106,511.89, con lo que el techo financiero disponible para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a \$128,607,223.16; recursos necesarios para alcanzar a cabalidad los objetivos planteados en el plan municipal de Desarrollo y fortalecer el entorno económico y financiero de los habitantes del municipio; y operar los Programas sociales y de Inversión que los gobiernos Estatal y Federal destinan para proteger a la población vulnerable.

Estos incrementos en el presupuesto de ingresos fueron reflejados en el presupuesto de egresos con las ampliaciones de metas y objetivos, de acuerdo a las prioridades de gasto para 2023, con lo que se logró el equilibrio presupuestal establecido por la Legislación vigente en la materia.

La aplicación del presupuesto de egresos se realizó con austeridad y prudencia para lograr generar confianza a la ciudadanía, el resumen de su distribución es el siguiente.



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>25,232,510.35</b>	<b>-1,438,877.43</b>	<b>23,793,632.92</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>3,836,001.98</b>	<b>4,440,951.68</b>	<b>8,276,953.66</b>
<b>SERVICIOS GENERALES.</b>	<b>7,600,721.95</b>	<b>3,530,242.47</b>	<b>11,130,964.42</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>	<b>1,367,000.00</b>	<b>-206,956.02</b>	<b>1,160,043.98</b>
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.</b>	<b>560,000.00</b>	<b>-466,172.08</b>	<b>93,827.92</b>
<b>INVERSION PUBLICA.</b>	<b>70,904,476.99</b>	<b>13,247,323.27</b>	<b>84,151,800.26</b>
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	70,904,476.99	13,247,323.27	84,151,800.26
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00	0.00	0.00
	<b>109,500,711.27</b>	<b>19,106,511.89</b>	<b>128,607,223.16</b>

### 3.- AUTORIZACIÓN Y ANTECEDENTES

#### 3.a) Constitución del ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio fiscal 2023.-

El municipio de **José Joaquín de Herrera** se localiza en la región centro, en el este de Chilpancingo, su extensión territorial es de 133.4 km<sup>2</sup>, lo cual representa el 0.21% de la superficie total del Estado de Guerrero.

Los municipios con los que limita son: al norte, al sur y al oeste con el municipio de Chilapa de Álvarez, al este con Atlixac y también con Chilapa. La cabecera municipal de José Joaquín de Herrera es Hueycantenango y se encuentra a 110 km de la capital del estado.

Anteriormente, el territorio en donde actualmente se encuentra localizado el municipio de Hueycantenango, solía pertenecer al municipio de Chilapa de Álvarez, debido a que en 1978 comenzó con las gestiones necesarias para poder constituirse como un municipio independiente. Finalmente, el 10 de noviembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero el Decreto número 570, el cual reconocía la creación del municipio José Joaquín de Herrera y Ricardos.

Prácticamente la totalidad del territorio en donde se encuentra José Joaquín de Herrera es montañoso, por lo que el terreno es rocoso y arenoso y el tipo de suelo es propicio tanto para la ganadería como para la agricultura.

José Joaquín de Herrera está integrado por 57 comunidades en donde vivían 17,661 habitantes en el 2015; el 49.4% de la población se concentra en solamente ocho comunidades. Considerando la estructura por grupo de edad, la población es predominantemente joven debido a que más de la mitad es menor de 25 años. El 90% de la población son cohuixcas y el 10% restante se divide en nahuas y mestizos. Además, la lengua indígena predominante es el náhuatl.

Hueycantenango, la cabecera municipal de José Joaquín de Herrera, se ubica a 55 km de la capital del estado y el 80% de sus habitantes hablan náhuatl.

El 54.7% de la población de 15 años y mayor es analfabeta y de esta, el 58.7% son mujeres. José Joaquín de Herrera es un municipio que se considera tiene un grado de marginación muy alto.

El 10 de noviembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero el Decreto número 570, el cual reconocía la creación del municipio José Joaquín de Herrera y Ricardos. El municipio obtuvo su nombre en honor



al político y militar José Joaquín de Herrera quien aprobó la creación del estado de Guerrero el 27 de octubre de 1849, siendo este el presidente de la República.

## **CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Municipal, no sufrió cambios o modificaciones

## **4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El gobierno del municipio se conforma por un ayuntamiento, que es encabezado por el presidente municipal, un síndico(a) procurador y seis regidores; formando en total un grupo de 8 ediles que integran el cabildo plural. todos fueron electos mediante una planilla única para un periodo de tres años. El ayuntamiento entró en funciones el día 30 de septiembre del año 2021.

### **4.a).- OBJETO SOCIAL Y PRINCIPALES ACTIVIDADES**

#### **Objeto Social**

Impulsar el desarrollo integral y sustentable del municipio, a través de la participación ciudadana, la atención a las demandas prioritarias de la población; el uso racional y eficaz de los recursos financieros; la reducción del rezago y desigualdad en el acceso a infraestructura y servicios públicos; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en un marco de democracia y justicia social.

#### **Actividades principales**

##### **En materia de gobierno y régimen interior:**

Designar de entre sus miembros, a los integrantes de las comisiones del Ayuntamiento; fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, y de los programas derivados de este, y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos; informe del estado que guarda la administración pública municipal; celebrar convenios con los gobiernos federal y/o estatal;

##### **En materia de obra pública y desarrollo urbano:**

Formular, aprobar e implementar los planes de desarrollo urbano municipal necesarios para garantizar la ejecución de un Programa de obra pública anualizado y equitativo entre la zona urbana y la rural del municipio; recabar la opinión de la población para la programación de obras y acciones de infraestructura urbana y de beneficio social; así como convenir y contratar la ejecución de obra pública.

##### **En materia de servicios públicos:**

Garantizar a la población la prestación de los servicios públicos, tales como servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de residuos en mercados, panteones, rastro municipal, calles, parques y jardines, equipamiento de la infraestructura urbana (Mercado, calles, jardines, parques, etc.); seguridad pública y seguridad vial, protección civil, etc.).

##### **En materia de Hacienda Pública Municipal:**

Administrar libremente su Hacienda Pública; elaboración de presupuestos de ingresos y egresos; control de la



aplicación del gasto público municipal, emisión de informes semestrales contables, financieros y presupuestales, elaboración de su cuenta pública anual.

**En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:**

Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo de los habitantes del municipio; Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo; Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; Desarrollar mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal.

**4.b).- RÉGIMEN JURÍDICO QUE LE ES APLICABLE.**

El 02 de diciembre de 2010, se obtuvo el registro fiscal número MJJ021210UZ4 con el nombre de Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero; en ese entonces el domicilio fiscal se ubicaba en calle Revolución s/n, Colonia Centro en Hueycantenango, Gro., Código Postal 41125, con régimen de **Persona Moral con Fines no lucrativos**

**4.c).- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

En términos de los dispuesto en el Artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la renta, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, el H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, Guerrero, tendrán las siguientes:

- I. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.
- II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
- III. Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.
- IV. Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso.
- V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción III del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta Ley.

Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 99 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Título IV, Capítulo I del presente ordenamiento. (Fracción reformada DOF 18-11-20) el ente público solo tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobran, así como por los pagos de salarios, apoyos y estímulos que otorguen y exigir comprobantes fiscales cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.



#### 4.d).- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Se anexa el documento en el que se detalla la Estructura orgánica vigente, debidamente autorizada.

#### 4.e.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

El municipio no forma parte de ningún fideicomiso, mandato o análogo durante el ejercicio que nos ocupa.

### 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.a).- Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

SI (X ) NO ( )

1.- Sistema de Contabilidad utilizado por la administración municipal:

(X) Cumplimiento General de la Ley ( ) Sistema básico general

5.b).- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revaluación de los diferentes rubros de la información financiera .....

Los Estados Financieros que se presentan, han sido preparados conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, basados específicamente en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, cuyas disposiciones generales han sido adoptadas en su totalidad por el Municipio, y atendiendo los requerimientos informativos establecidos en los Criterios que para tal efecto ha expedido la Auditoría Superior del Estado.

La totalidad de las operaciones están reconocidas a su costo histórico o costo de adquisición; que es el monto pagado en efectivo o equivalentes, por un activo o servicio al momento de su adquisición; reconociéndose como adquisición la construcción e instalación de un activo.

#### 5.c).- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

##### 1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

**Explicación**



- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

## **2) ENTES PÚBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **Explicación**

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

## **3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

### **Explicación**

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

## **4) REVELACIÓN SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

### **Explicación**

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

## **5) IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

### **Explicación**

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

## **6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA**



La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

### **Explicación**

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

### **7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### **Explicación**

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

### **8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



### Explicación

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

### Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

### 9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### Explicación

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

### 10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### Explicación

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

### 11) CONSISTENCIA



Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

### Explicación

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

### 5.d).- NORMATIVIDAD SUPLETORIA

No se aplica normatividad supletoria para efectos de la integración y presentación de la información financiera del ente público

5.e).- Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

### REVELAR LAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO UTILIZADAS:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC las políticas de reconocimiento aplicadas son las siguientes:

- **PARA LOS INGRESOS:**

**Estimado:** Refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos

**Modificado:** Refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada

**Devengado.** – Se realiza cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

**Recaudado.** – Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago, de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos

- **PARA LOS EGRESOS:**

**Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el presupuesto de egresos

**Modificado:** Refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar, en su caso, las



adecuaciones al presupuesto aprobado

**Comprometido.** – Refleja la aprobación la aprobación por autoridad competente, de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, o ejecución de obras.

**Devengado.** – Refleja el reconocimiento de la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras previamente contratados.

**Ejercido.** – Refleja el momento en que se emite documento de pago aprobado por la autoridad competente

**Pagado.** – Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro método de pago.

### REVELAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

Se inicia el registro de las operaciones en **BASE DEVENGADO** a partir del mes de octubre de 2018, con el apoyo de un sistema contable institucional, que integra el total de las operaciones financieras del Municipio.

### REVELAR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LAS MISMASW, ASI COMO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El único cambio en las políticas contables es el de la implementación de los momentos contables de los Ingresos y egresos normados por el CONAC, y se refleja en la información financiera comparativa entre periodos (Inmediato anterior y actual).

## 6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### 6.a).- ACTUALIZACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2023, este Ente, no ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública y/o Patrimonio.

### 6.b).- BENEFICIOS A EMPLEADOS

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, únicamente se consideran dentro del capítulo de servicios personales los beneficios que serán otorgados durante el transcurso del año, de acuerdo a la plantilla de personal aprobada

### 6.- c).- PROVISIONES (Objetivo de su creación, monto y plazo)

No se cuenta con Provisiones.

### 6.-d).- RESERVAS

No se cuenta con Reservas

### 6.f).- RECLASIFICACIONES

No existe reclasificaciones importantes

### 6.g).- DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS:

No se efectuaron depuraciones ni cancelaciones de saldos durante el periodo que nos ocupa



## 7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

El Municipio no utiliza moneda extranjera para la realización de sus operaciones financieras.

## 8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

### 8.a).- VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS

Hasta el 31 de diciembre de 2023, por encontrarnos en proceso de depuración de nuestros inventarios de bienes muebles e inmuebles, no se ha reconocido depreciación de los bienes, se realizan los preparativos para realizarla durante el primer semestre del año 2024, para lo que nos habremos de apegar a lo establecido en el artículo séptimo de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio.

### 8.b).- CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, por encontrarnos en proceso de depuración de nuestros inventarios de bienes muebles e inmuebles, no se ha reconocido depreciación de los bienes, se realizan los preparativos para realizarla durante el primer semestre del año 2024, para lo que nos habremos de apegar a lo establecido en el artículo séptimo de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, motivo por el cual no podemos hablar de cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

### 8.c).- IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no existió capitalización de gastos, ya que las obras de infraestructura realizadas durante este periodo corresponden a obras no capitalizables u obras de dominio público.

### 8.d).- RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS:

No se tienen inversiones financieras.

### 8.e).- VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD:

Los bienes en proceso de construcción durante 2023 se reconocen dentro del ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 8.f).- OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTÍAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS, ETC.

No se tienen situaciones que afecten los activos del Ente

### 8.g).- DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES

No se tienen desmantelamiento de Activos

### 8.h).- ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS; PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MÁS EFECTIVA

Los activos del ente son utilizados correcta y oportunamente

## 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no forma parte de ningún fideicomiso, mandato y análogo.



## 10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

### 10.a).- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Esta información se presenta en el Estado Analítico de Ingresos del que se deriva la presentación en su clasificación económica por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, desagregado en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel) conforme al clasificador por rubro de ingresos, atendiendo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; mismo que se integra en el Apartado 4.3 Información Presupuestaria, específicamente en el punto 4.3.1. según lo establecen los Criterios emitidos por la Auditoría Superior del Estado para la Integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero.

### 10.b).- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación crecerá entre el 3 y 3.5% anualmente por la situación socio económica y política que prevalece en el Estado y el Municipio, de la manera siguiente:

Concepto	Ingresos estimados 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
Impuestos	\$31,098.51	\$32,186.96	\$33,313.50	\$34,479.47	\$35,686.26
Derechos	\$1,024,898.37	\$1,060,769.81	\$1,097,896.76	\$1,136,323.14	\$1,176,094.45
Productos	\$33,798.61	\$34,981.56	\$36,205.92	\$37,473.12	\$38,784.68
Aprovechamientos	\$8,405.00	\$8,699.18	\$9,003.65	\$9,318.77	\$9,644.93
Participaciones Federales	\$21,764,579.50	\$22,526,339.78	\$23,314,761.67	\$24,130,778.33	\$24,975,355.58
Faism	\$72,722,540.50	\$75,267,829.42	\$77,902,203.45	\$80,628,780.57	\$83,450,787.89
Fortamun	\$13,915,390.78	\$14,402,429.46	\$14,906,514.49	\$15,428,242.50	\$15,968,230.98
<b>Total</b>	<b>109,500,711.27</b>	<b>113,333,236.16</b>	<b>117,299,899.43</b>	<b>121,405,395.91</b>	<b>125,654,584.77</b>

## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio actualmente no tiene deuda contratada con ninguna Institución Financiera.

## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones crediticias otorgadas.

## 13.- PROCESO DE MEJORA

### 13.a).- Principales Políticas de control interno:

Se utilizan los manuales de Organización y de Procedimientos actualizados a efectos de normar el accionar de funciones y responsabilidades de las áreas operativas del municipio; de igual manera se continuó promoviendo el Código de ética entre los trabajadores Municipales; se encuentra en funcionamiento el Sistema Institucional de Control Interno y en proceso el Manual de Control de Riesgos; se realizan ya las evaluaciones a los Programas de Gobierno,



en base al Programa Anual de Evaluación establecido por la Unidad Municipal de Evaluación al Desempeño, dependiente del Órgano Interno de Control.

### **13.b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

El Presupuesto de egresos se ejerció en estricto cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina establecidas en los documentos de aprobación del mismo; con esto se logró el equilibrio indispensable entre los ingresos y egresos, lo que dio oportunidad de dar cumplimiento cabal a los planes y programas que el gobierno municipal planteó en su Programa Operativo Anual y en el Presupuesto Basado en resultados.

### **14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplica

### **15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente.

### **16.- PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

\_\_\_\_\_  
LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZMENDOZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

\_\_\_\_\_  
ING. SALVADOR FLORES CASTILLO  
SINDICO PROCURADOR

\_\_\_\_\_  
LIC. ALBERTO CASTRO FLORES  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C.P. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Activo  
Efectivo y Equivalentes**

**Fondos con Afectación Específica**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Importe
1111	EFFECTIVO		0.00
1112	BANCOS/TESORERÍA		46,560.20
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		0.00
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		0.00
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		0.00
Total			46,560.20

**Inversiones financieras**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Importe	Clasificación a corto y largo plazo		
				Menor a 3 meses	De 3 a 12 meses	mayor a 12 meses
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		0.00	0.00		
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		0.00		0.00	
1211	INVERSIONES A LARGO PLAZO		0.00			0.00
Total			0.00			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Autorizó**

**Vo. Bo.**

**Elaboró**

**Revisó**

\_\_\_\_\_  
Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

\_\_\_\_\_  
Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Activo**

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Importe pendiente de cobro		Importe sujetos a algún tipo de juicio	
			2023	2022	Tipo	Factibilidad de cobro
<b>1 1 2</b>	<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>693,356.94</b>	<b>693,356.94</b>	<b>262,629.34</b>	Deudor	Crédito
1 1 2 1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1 1 2 2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-27,437.36	-27,437.36	-25,787.41	Deudor	Crédito
1 1 2 3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	720,044.30	720,044.30	287,666.75	Deudor	Crédito
1 1 2 4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	750.00	750.00	750.00	Deudor	Crédito
1 1 2 5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1 1 2 6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1 1 2 9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
<b>1 1 3</b>	<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>195,536.24</b>	<b>195,536.24</b>	<b>195,536.24</b>	Deudor	Crédito
1 1 3 1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	193,025.36	193,025.36	193,025.36	Deudor	Crédito
1 1 3 2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1 1 3 3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PL	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1 1 3 4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	2,510.88	2,510.88	2,510.88	Deudor	Crédito
1 1 3 9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
	Total	888,893.18				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Activo**  
**Inversiones Financieras**

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00				
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
 Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
 Presidenta Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
 Ing. Salvador Flores Castillo  
 Sindico Procurador Municipal

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alberto Castro Flores  
 Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
 LC Marco Antonio Cruz Pérez  
 Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activo

Inversiones Financieras (Fideicomisos)

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Tipo	Ente público
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL			
	Total			
		0.00		
		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
 Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
 Presidenta Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
 Ing. Salvador Flores Castillo  
 Sindico Procurador Municipal

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alberto Castro Flores  
 Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
 L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
 Titular del Órgano Interno de Control



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.

## TESORERIA MUNICIPAL

## CONSOLIDADO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



## Activo

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

## Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Importe de Depreciación del ejercicio	Importe de Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas y Criterios aplicados
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE	0.00				
1231	TERRENOS	0.00				
1232	VIVIENDAS	0.00				
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00				
1234	INFRAESTRUCTURA	0.00				
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00				
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00				
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00				
124	BIENES MUEBLES	5,803,056.23				
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,013,043.00				
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,300.00				
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00				
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,617,254.85				
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00				
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	168,458.38				
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00				
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00				



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.

## TESORERIA MUNICIPAL

## CONSOLIDADO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose



## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Amortización del ejercicio	Amortización Acumulada	Tasa	Método Aplicado
<b>Activos Intangibles</b>						
1251	SOFTWARE	15,250.00				
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00				
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00				
1254	LICENCIAS	0.00				
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00				
<b>Activos Diferidos</b>						
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00				
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIER	0.00				
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00				
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00				
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00				
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00				
<b>Amortización Acumulada</b>						
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00				
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00				
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00				
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00				
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00				
	Total	5,818,306.23				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Sindico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activo

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Estimaciones y Deterioros

CUENTA	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES	OBSERVACIONES
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR	
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLE Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTUR Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1264	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB	
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB	
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB	
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB	
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activo

Otros activos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Características
1291	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	
1293	BIENES EN COMODATO	0.00	
	Total	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

\_\_\_\_\_  
Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Pasivo

Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00				
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00				
2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00				
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRA	0.00				
2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	0.00				
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00				
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00				
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00				
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00				
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRA	0.00				
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	0.00				
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00				
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Pasivo

Pasivos diferidos y otros

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Importe	Naturaleza	Características
<b>2 1 5</b>	<b>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>		<b>0.00</b>		
2 1 5 1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 5 2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 5 9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00		
<b>2 1 9</b>	<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>		<b>0.00</b>		
2 1 9 1	INGRESOS POR CLASIFICAR		0.00		
2 1 9 2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR		0.00		
2 1 9 9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		0.00		
<b>2 2 4</b>	<b>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</b>		<b>0.00</b>		
2 2 4 1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00		
2 2 4 2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		0.00		
2 2 4 9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00		
		Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características
<b>4 1</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>1,785,922.68</b>		
<b>4 1 1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>17,407.88</b>		
4 1 1 1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00		
4 1 1 1	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00		
4 1 1 2	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00		
4 1 1 4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00		
4 1 1 5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00		
4 1 1 6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00		
4 1 1 7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00		
4 1 1 7	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISC	0.00		
4 1 1 9	OTROS IMPUESTOS	17,407.88		
4 1 1 9	11- RECURSOS FISCALES	17,407.88	Municipales	
<b>4 1 2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>		
4 1 2 1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00		
4 1 2 2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00		
4 1 2 4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
<b>4 1 3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0.00</b>		
4 1 3 1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00		
4 1 3 2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS	0.00		
<b>4 1 4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>172,049.82</b>		
4 1 4 1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLI	76,436.88		
4 1 4 1	11- RECURSOS FISCALES	76,436.88	Municipales	
4 1 4 2	PARTIDA DEROGADA (20180927) DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00		
4 1 4 3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	95,612.94		
4 1 4 3	11- RECURSOS FISCALES	95,612.94	Municipales	
4 1 4 4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00		
4 1 4 5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISC	0.00		
4 1 4 9	OTROS DERECHOS	0.00		
4 1 4 9	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
<b>4 1 5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,587,933.64</b>		
4 1 5 1	PRODUCTOS	1,587,933.64		
4 1 5 1	11- RECURSOS FISCALES	33,267.76	Municipales	
4 1 5 1	15 - RECURSOS FEDERALES	10,639.13	Federales	
4 1 5 1	25 - RECURSOS FEDERALES	1,544,026.75	Federales	
4 1 5 2	PARTIDA DEROGADA (20180927) ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIA	0.00		
4 1 5 3	PARTIDA DEROGADA (20180927) ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00		
4 1 5 4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISC	0.00		
4 1 5 9	PARTIDA DEROGADA (20180927) OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00		
<b>4 1 6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>8,531.34</b>		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características
4 1 6 1	PARTIDA DEROGADA (20180927) INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00		
4 1 6 2	MULTAS	0.00		
4 1 6 3	INDEMNIZACIONES	0.00		
4 1 6 4	REINTEGROS	0.00		
4 1 6 5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00		
4 1 6 6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS ENEJERC	0.00		
4 1 6 6	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 6 7	PARTIDA DEROGADA (20180927) APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00		
4 1 6 8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00		
4 1 6 9	OTROS APROVECHAMIENTOS	8,531.34		
4 1 6 9	XXX CAMBIO DE ETIQUETA PRESUPUESTAL XXX	8,531.34	Municipales	
<b>4 1 7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>		
4 1 7 1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICASDE SE	0.00		
4 1 7 2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL E	0.00		
4 1 7 3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y F	0.00		
4 1 7 4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EM	0.00		
4 1 7 5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EM	0.00		
4 1 7 6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EM	0.00		
4 1 7 7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚ	0.00		
4 1 7 8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JU	0.00		
<b>4 1 9</b>	<b>PARTIDA DEROGADA (20180927) INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY D</b>	<b>0.00</b>		
4 1 9 1	PARTIDA DEROGADA (20180927) IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE	0.00		
4 1 9 2	PARTIDA DEROGADA (20180927) CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV	0.00		
<b>4 2</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN</b>	<b>126,765,747.44</b>		
<b>4 2 1</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN</b>	<b>126,765,747.44</b>		
4 2 1 1	PARTICIPACIONES	22,858,442.31		
4 2 1 1	15 - RECURSOS FEDERALES	22,858,442.31	Federales	
4 2 1 2	APORTACIONES	101,542,057.36		
4 2 1 2	25 - RECURSOS FEDERALES	101,542,057.36	Federales	
4 2 1 3	CONVENIOS	0.00		
4 2 1 4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,365,247.77		
4 2 1 4	15 - RECURSOS FEDERALES	2,365,247.77	Federales	
4 2 1 5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00		
<b>4 2 2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>		
4 2 2 1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00		
4 2 2 2	PARTIDA DEROGADA (20180927) TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0.00		
4 2 2 3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00		
4 2 2 3	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 2 2 3	15 - RECURSOS FEDERALES	0.00	Federales	
4 2 2 3	16 - RECURSOS ESTATALES	0.00	Estatal	
4 2 2 4	PARTIDA DEROGADA (20180927) AYUDAS SOCIALES	0.00		
4 2 2 5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00		
4 2 2 6	PARTIDA DEROGADA (20180927) TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	0.00		
4 2 2 7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROL	0.00		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características
	Total	128,551,670.12		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
 Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
 Presidenta Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
 Ing. Salvador Flores Castillo  
 Sindico Procurador Municipal

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alberto Castro Flores  
 Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
 L.C Marco Antonio Cruz Pèrez  
 Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Otros Ingresos y Beneficios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características
<b>4 3 1</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>		
4 3 1 1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00		
4 3 1 9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00		
<b>4 3 2</b>	<b>INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>		
4 3 2 1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA SU VENTA	0.00		
4 3 2 2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00		
4 3 2 3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00		
4 3 2 4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROI	0.00		
4 3 2 5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00		
<b>4 3 3</b>	<b>DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>0.00</b>		
4 3 3 1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00		
<b>4 3 4</b>	<b>DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>		
4 3 4 1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00		
<b>4 3 9</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>0.00</b>		
4 3 9 1	PARTIDA DEROGADA (20180927) OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00		
4 3 9 2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00		
4 3 9 3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00		
4 3 9 4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00		
4 3 9 5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00		
4 3 9 6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00		
4 3 9 7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00		
4 3 9 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00		
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
<b>50</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>501</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5012	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	
<b>51</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>43,201,551.00</b>	<b>33.62</b>	
<b>511</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>23,793,632.92</b>	<b>18.51</b>	
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	16,436,993.53	12.79	
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,850,024.36	5.33	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	506,615.03	0.39	
<b>512</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>8,276,953.66</b>	<b>6.44</b>	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,005,866.43	2.34	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	38,111.73	0.03	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	952,755.02	0.74	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	481,986.01	0.38	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,577,011.51	2.01	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,162,897.97	0.90	
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	58,324.99	0.05	
<b>513</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11,130,964.42</b>	<b>8.66</b>	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	1,669,789.21	1.30	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,356,406.62	1.06	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,185,250.26	1.70	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	668,211.00	0.52	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,848,435.94	2.22	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	128,260.00	0.10	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	144,510.87	0.11	
5138	SERVICIOS OFICIALES	1,317,979.88	1.03	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	812,120.64	0.63	
<b>52</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,160,043.98</b>	<b>0.90</b>	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
<b>5 2 1</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 1 1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
5 2 1 2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	
<b>5 2 2</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 2 1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	
5 2 2 2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 2 2 3	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	
<b>5 2 3</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 3 1	SUBSIDIOS	0.00	0.00	
5 2 3 2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	
<b>5 2 4</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>1,160,043.98</b>	<b>0.90</b>	
5 2 4 1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	635,979.25	0.49	
5 2 4 2	BECAS	0.00	0.00	
5 2 4 3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	170,000.00	0.13	
5 2 4 4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	354,064.73	0.28	
<b>5 2 5</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 5 1	PENSIONES	0.00	0.00	
5 2 5 2	JUBILACIONES	0.00	0.00	
5 2 5 9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
<b>5 2 6</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 6 1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	
5 2 6 2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTA	0.00	0.00	
<b>5 2 7</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 7 1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	
<b>5 2 8</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 8 1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	
5 2 8 2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 2 8 3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	
5 2 8 4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	
5 2 8 5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	
<b>5 2 9</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 9 1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	
<b>53</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>531</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	
<b>532</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	
<b>533</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	
<b>54</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>541</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	
<b>542</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	
<b>543</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	
<b>544</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5441	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	
<b>545</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	
5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	
<b>55</b>	<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>551</b>	<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	
5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	
<b>552</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	
<b>553</b>	<b>DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCTOS	0.00	0.00	
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	
<b>554</b>	<b>AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	
<b>555</b>	<b>AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	
<b>559</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	
5598	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	
5599	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	
<b>56</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>84,151,800.26</b>	<b>65.48</b>	
<b>561</b>	<b>INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	<b>84,151,800.26</b>	<b>65.48</b>	
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	84,151,800.26	65.48	
	<b>Total</b>	<b>128,513,395.24</b>	<b>100.00</b>	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
--------	---------------------	---------	---------	-------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
 Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
 Presidenta Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
 Ing. Salvador Flores Castillo  
 Sindico Procurador Municipal

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alberto Castro Flores  
 Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
 L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
 Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3 1 1	APORTACIONES	3,502,530.72	3,502,530.72	0.00		
3 1 2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00		
3 1 3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	0.00	0.00	0.00		
	Total	3,502,530.72	3,502,530.72	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

\_\_\_\_\_  
Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

\_\_\_\_\_  
Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Modificaciones al Patrimonio Generado

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3 2 1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	1,043,386.18	38,274.88	-1,005,111.30		
3 2 2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,199,256.55	2,242,642.73	1,043,386.18		
3 2 3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00		
3 2 4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00		
3 2 5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00		
	Total	2,242,642.73	2,280,917.61	38,274.88		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Efectivo y Equivalentes

## Flujo de Efectivo

Cuenta	Concepto	2023	2022
1 1 1 1	EFFECTIVO	0.00	30,488.71
1 1 1 2	BANCOS/TESORERÍA	46,560.20	142,328.49
1 1 1 3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
1 1 1 4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
1 1 1 5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
1 1 1 6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACI	0.00	0.00
1 1 1 9	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
	Total efectivo y equivalentes	46,560.20	172,817.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pèrez  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**A) Contables:**

Valores	Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Emisión de obligaciones	Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Avales y garantías	No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
Juicios	Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
7 1 1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00
7 1 2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00
7 1 3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
7 1 4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00
7 1 5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
7 1 6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00
7 2 1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00
7 2 2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00
7 2 3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00
7 2 4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTE	0.00	0.00	0.00
7 2 5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTI	0.00	0.00	0.00
7 2 6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00
7 3 1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00
7 3 2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00
7 3 3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00
7 3 4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00
7 3 5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00
7 3 6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00
7 4 1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00
7 4 2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
7 5 1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
7 5 2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA	0.00	0.00	0.00
7 6 1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00
7 6 2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00
7 6 3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00
7 6 4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## B) Presupuestales :

## NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8 1 1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	103,455,232.35	109,500,711.27	6,045,478.92
8 1 2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	55,553.04	55,553.04
8 1 3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,568,556.34	19,106,511.89	13,537,955.55
8 1 4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	0.00
8 1 5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	109,023,788.69	128,551,670.12	19,527,881.43
8 2 1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	103,455,232.35	109,500,711.27	6,045,478.92
8 2 2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	13,293.20	0.00	-13,293.20
8 2 3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,568,556.44	19,106,511.89	13,537,955.45
8 2 4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	0.00
8 2 5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	361,596.08	210,878.61	-150,717.47
8 2 6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	0.00
8 2 7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	108,648,899.51	128,396,344.55	19,747,445.04
	<b>Total</b>	<b>436,095,154.96</b>	<b>514,428,892.64</b>	<b>78,333,737.68</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Vo. Bo.

Elaboró

Revisó

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador Municipal

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

L.C Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control